



Vista la documentación preparatoria relativa al inicio de la contratación para el Suministro de tres equipos de endoscopia digestiva para el Servicio de Digestivo del Hospital Universitario de Ceuta.

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación y en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para el Suministro de tres equipos de endoscopia digestiva para el Servicio de Digestivo del Hospital Universitario de Ceuta, una vez determinada la necesidad del mismo.

SEGUNDO.- Disponer así la **apertura del procedimiento de adjudicación** mediante Procedimiento negociado sin publicidad PA/2024/033/GCE.

TERCERO.- Aprobar el gasto de **285.573 euros (IPSI incluido)**, presupuesto de dicho expediente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2123 633 del Centro de Gastos 5102 del Área de Atención Sanitaria de Ceuta.

CUARTO.- Aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, así como el de **Prescripciones Técnicas**, donde se señalan los aspectos a negociar y que regirán dicho expediente.

Ceuta a fecha de la firma electrónica

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

